

Resolución de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) de 23 de abril de 2019 por la cual se convoca un concurso para la contratación de personal Investigador Beatriz Galindo Senior – Investigador Distinguido, con destino al Departamento de Economía e Historia Económica, de la UAB.

Debido a la necesidad de proveer de manera temporal el lugar de trabajo que consta en el anexo 1 de esta convocatoria.

De conformidad con la Orden EDC/365/2018, de 23 de marzo, por la que se aprueban las bases para la concesión y se convocan las ayudas Beatriz Galindo.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 11 y 12 del VI Convenio colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas Catalanas, el artículo 83 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y el resto de normativa en aquello que sea de aplicación. De acuerdo con lo que establece el artículo 75 de los Estatutos de la UAB y la resolución de 7 de julio de 2016 de delegación de firma de determinadas competencias de la rectora:

RESUELVO:

1. Convocar un concurso para la contratación de **personal Investigador Beatriz Galindo Senior – Investigador Distinguido, con destino al Departamento de Economía e Historia Económica, de la UAB**, de acuerdo con la información que consta en el anexo 1 de esta resolución, y con las bases de la convocatoria de las ayudas Beatriz Galindo.
2. Publicar esta convocatoria en la sede electrónica de la UAB.

Contra esta resolución las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso administrativo y, potestativamente recurso de reposición ante la rectora de esta universidad, de acuerdo con lo que establece la legislación vigente en materia de procedimiento administrativo.

La rectora
Por delegación de firma

Francisco Morente Valero
Vicerrector de Personal Académico

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), a 23 de abril de 2019

ANEXO 1 de la Convocatoria de 23 de abril de 2019 por la cual se convoca un concurso para la contratación de personal Investigador Beatriz Galindo Senior – Investigador Distinguido, con destino al Departamento de Economía e Historia Económica , de la UAB

REFERENCIA	BEAGAL18/00240
CATEGORÍA	Investigador Distinguido (Beatriz Galindo)
DESTINACIÓN	Departamento de Economía e Historia Económica
CONTRATO	Investigador Distinguido
REQUISITOS PARA PARTICIPAR	Los establecidos en el artículo 15 de la Orden EDC/365/2018, de 23 de marzo, por la que se aprueban las bases para la concesión y se convocan las ayudas Beatriz Galindo.
INFORME DE NECESIDADES	https://www.uab.cat/doc/ECONOMIA_ANG https://www.uab.cat/doc/ECONOMIA_ESP
DURACIÓN	4 años prorrogables.
RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL	1.º 65.000 euros por parte del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. 2.º 25.000 euros por parte de la Universidad (incluida la cuota patronal de la Seguridad Social correspondiente al contrato del docente y/o investigador).
PROCESO DE SELECCIÓN	El establecido en el artículo 15 de la Orden EDC/365/2018, de 23 de marzo, por la que se aprueban las bases para la concesión y se convocan las ayudas Beatriz Galindo. La evaluación de las solicitudes será realizada por un panel internacional de expertos designado por el Secretario General de Universidades.
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Se realizará a través del enlace del Ministerio: http://www.educacionyfp.gob.es/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/277089/ficha/277089-2018-fase2.html
PLAZO DE PRESENTACIÓN	Se abre a las 08.00h de la mañana del día 24 de abril de 2019, horario peninsular en España. Se cierra a las 17.00h de la tarde del día 24 de mayo de 2019, horario peninsular en España.